

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

Anuncio de 11 de septiembre de 2024, de la Dirección General de Prestaciones, Ayudas y Subvenciones, de notificación en procedimiento que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada la notificación personal a través del servicio de Correos en el domicilio indicado por el interesado y no habiéndose podido practicar por causas no imputables a esta Administración, por el presente anuncio se notifica el acto administrativo que se indica, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles, desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Servicio de Asistencia Técnica y Seguimiento de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, con domicilio en Avenida de Hytasa, 14, de Sevilla.

DNI interesado: 77821846N.

DNI representante: 28901584Z.

Expediente: 01/2024 – 20.616.

Acto que se notifica: Resolución del recurso de alzada interpuesto contra la resolución de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla con fecha 3.10.2023, por la que se deniega el derecho al Subsidio de Movilidad y Gastos de Transporte (S.M.G.T.).

Sevilla, 11 de septiembre de 2024.- La Directora General, Clara Requena Hidalgo.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»